

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 229 Martes 30 de noviembre de 2010 Pág. 37529

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35527

HIJOS DE ENRIQUE MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE) MERCADO DE PLÁTANOS CANARIOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinaria y Universal y de Sociedad Unipersonal, respectivamente, de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas ambas el día 30 de junio de 2.010, aprobó por unanimidad y decidió, también respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hijos de Enrique Martín, Sociedad Anónima de Mercado de Plátanos Canarios, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación del social de la sociedad absorbente por estar la sociedad absorbida íntegramente participada por aquélla, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Sevilla y de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones, respectivamente, adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Sevilla, 29 de noviembre de 2010.- Don Francisco de Asís Riego Martín, en su doble condición de Administrador único de Hijos de Enrique Martín, Sociedad Anónima y de Administrador Solidario de Mercado de Plátanos Canarios, Sociedad Limitada.

ID: A100088118-1